



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2025- Año del 40º Aniversario del Juicio a
las Juntas Militares" – Ley Nº 4153-B

-----En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, con la presencia de la señora Presidenta del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, **DRA. EMILIA MARÍA VALLE** y la señora Jueza, **DRA. ANTONIA JUANA CUADRA** asistidas por la señora Secretaria Electoral Letrada **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO**, dejándose constancia de que la Dra. **CRISTINA LEONOR PISARELLO** y el Dr. **VICTOR OSVALDO RECIO** no se encuentran presentes por estar abocados a sus funciones en la Magistratura y en Ministerio Público, respectivamente, y con la comparecencia de los/as señores/as apoderados/as de las agrupaciones políticas encuadradas en la obligatoriedad de la Ley de debates Nº 2113-Q: 1) Chaco Puede + La Libertad Avanza; y 2) Nuevo Espacio Chaco Independiente (NUE.CH.I), se deja constancia que todas las agrupaciones fueron debidamente invitadas a la celebración del presente sorteo cf. consta en Expte. Nº 89/25 caratulado "ELECCIONES LEGISLATIVAS 2025 S/ DEBATES PRE ELECTORALES", asimismo que el Partido Ahora Vos Chaco no se encuentra presente atento su desistimiento de participación. A continuación, se procede de acuerdo a lo determinado en el Artículo 9º de la ley precedentemente mencionada y el reglamento de debates pre electorales aprobado por Resolución Nº 127/25 de este Tribunal Electoral. Abierto el acto se da inicio al sorteo de moderador/a para los debates pre-electorales de diputados/as a celebrarse los días 23 y 30 de abril del corriente año, en Villa Ángela y Resistencia, respectivamente, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. Nº 89/25, exhibiéndose el bolillero vacío, las bolillas a ser utilizadas, ordenadas del 01 al 90 en su respectiva caja, la lista de periodistas propuestos/as por los candidatos a Diputados/as y los números de bolillas asignados a los/las mismos/as por orden alfabético conforme se detalla a continuación:

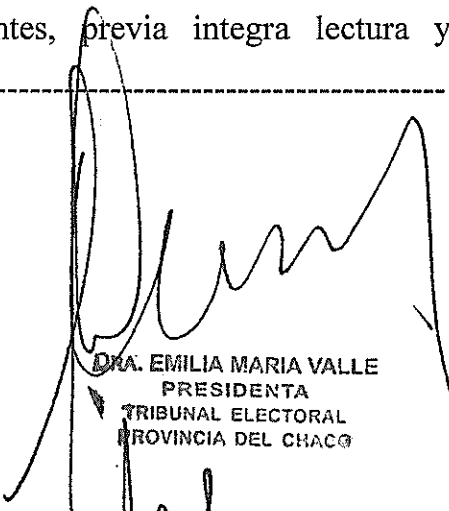
Nº Bolilla	Apellido y Nombre	Nominado por
01.	Cáceres Delfina	Chaco Puede + La Libertad Avanza
02.	Cantero Laura	Frente Chaco Merece Más
03.	Cochia José Arístides	Nuevo Espacio Chaco Independiente
04.	Leguiza Alejandro H.	Nuevo Espacio Chaco Independiente
05.	Lencina Miño Felix E.	Nuevo Espacio Chaco Independiente
06.	Prado Lima Marcelo	Chaco Puede + La Libertad Avanza
07.	Sanabria Silvana	Frente Chaco Merece Más
08.	Vera Javier	Chaco Puede + La Libertad Avanza
09.	Villavicencio Ma. Silvia	Frente Chaco Merece Más

Acto seguido y a la vista de los presentes, se depositan las bolillas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 el bolillero y se procede al sorteo entre los/las periodistas

propuestos/as para moderadores/as de los debates pre electorales de Diputados/as. Efectuada la desinsaculación, resultó sorteada en primer término la bolilla N° 01 correspondiente a la **Sra. Cáceres Delfina**; seguidamente se procede al sorteo de su suplente, resultando sorteada la bolilla N° 06 correspondiente al **Sr. Prado Lima Marcelo**. Como consecuencia del sorteo practicado precedentemente, la Moderador/a titular de los debates pre-electorales de Diputados 2025 será la señora **Sra. Cáceres Delfina** y Moderador suplente el señor **Sr. Prado Lima Marcelo**. Comuníquese y dése a publicidad. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando el presente acta en doble ejemplar la Sra. Presidenta, Sra. Jueza y apoderados presentes, previa integra lectura y ratificación todo por ante mí que doy fe.-----



DRA. ANTONIA JUANA CUADRA
JUEZA TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



DRA. EMILIA MARIA VALLE
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



M. MARCELA CENTURION YEDDI
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO